

INFORMACIÓN COVID 06/11/2020

El Ayuntamiento de Serrato informa a todos los vecinos/as de Serrato que a fecha de hoy 6 de noviembre de 2020 el número de casos de COVID positivos confirmados es de 6.

Comunicar también que hoy se han hecho las pruebas PCR a los contactos que han determinado los rastreadores por lo que el número de casos puede aumentar en las próximas horas.

Recordamos la obligación de cumplir la cuarentena de todos los casos positivos y de todos sus contactos aunque los resultados de las pruebas PCR sean negativos.

Desde el Ayuntamiento de Serrato les deseamos una pronta recuperación a los afectados y al resto de los vecinos les pedimos tranquilidad y respeto, ya que esto le puede pasar a cualquiera.

La situación que estamos atravesando es complicada y la difusión de falsos positivos lo que hace es complicarla aún más.

Ante esta situación tenemos que insistir en el cumplimiento de las medidas establecidas por la Junta de Andalucía para hacer frente a esta situación: uso obligatorio de mascarilla, distancia de seguridad (2 m) y una higiene adecuada de manos.

Queremos insistir en la necesidad de respetar estas normas por el bien de todos los vecinos y vecinas de Serrato. Tenemos que cuidar de todos pero sobre todo de nuestros mayores.

Desde el Ayuntamiento iremos informando de la situación en los próximos días.

> El Alcalde Fdo.: Francisco López Arana.







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9c4318f337b374d353ffacffea533cc3167832b2

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/serrato

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01299044_2020_000000000000000000000004354708

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 06/11/2020 13:51:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9c4318f337b374d353ffacffea533cc3167832b2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf